CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA
C.D.A.P.
Nit. 800.253.040-2 Responsable del IVA
CRA 2 No 21DN-170 Tel: 8200656-3183297283
cdapopayan@hotmail.com
POPAYAN - CAUCA - COLOMBIA

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. CEB-11437

DIA	MES	AÑO
04	12	2025

PAGADO A :ONAIRA MARCELA CERON PINO	TELEFONO: 3178948734	CELULAR:
N.I.T. o C.C. : 1062286516	CIUDAD : Popayán (Cauca)	
DIRECCION : POPAYAN CAUCA	E-MAIL :	

DETALLE : ONAIRA MARCELA CERON PINO CONTRATO No. 10-2025 PAGO MES DE NOVIEMBRE, COMO PROFEISONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DELS SISTEMA SGSST Y PESV PARA EL CDAP

CTA CONTABLE	DESCRIPCION	CH	DEBITOS	CREDITOS
2401.01.2.10	PROVEEDORES DE SERVICIOS		3.007.000,00	0,00
1110.06.03	CTA AHORROS No 252-040-746 AV VILLAS	TE	0,00	3.007.000,00
		TOTAL ORDEN DE PAGO $	**3.007.000,00**	**3.007.000,00**
		NETO A PAGAR	**3.007.000,00**	

SON: Tres Millones Siete Mil pesos

ELABORO	REVISO	APROBO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
			Nit/cc

CC # 11437

AV Villas Juntos trabajando

Fecha Actual: 2025/12/04 | Hora Ingreso: 12:26 IP: 190.5.195.216

GREGORIO MOLANO

ANACONA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/12/04 10:04

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre del Archivo	ONAIRA NOVIEMBR
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2025/12/04
Hora Carga	12:42:29
Fecha de Envío	2025/12/04
Hora Envío	12:43:00
Valor Archivo	$3,007,000.00
Estado	Enviando

Fecha de la Transmision				v 30
Año	2025	Transaccion / Prenotificacion	TRANSACCION	
Mes	Diciembre	Plaza Origen	POPAYAN	
Dia	4	Tipo Transacción	PAGO PROVEEDORES	
Nombre Empresa	CDAPOPAYAN	Tipo Producto Origen	AHORROS	
Tipo de Identificacion Empresa	NIT	Numero Producto Origen	252040746	
Numero de Identificacion Empresa	800253040			
Total Transaccion	3007000,00			
Numero de Transacciones	1			

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificacion		Tipo de Cuenta			Nombre Entidad	Plaza Destino
ONAIRA CERON	CEDULA DE CIUDADANIA	1062286516	AHORROS	86800000998	3007000.00	BANCOLOMBIA	POPAYAN



Tipo Transaccion	Fecha de Caducacion (DD/MM/YYYY)	Periodo	Referencia
CREDITO A AH			

Nc # 5483

NIT.800.253.040-2

FORMATO LIQUIDACION DE IMPUESTOS

NOMBRE	**ONAIRA MARCELA CERON PINO**	**NIT**	**1.062.286.516**
No.FRA O DOCUMENTO	cuenta de cobro noviembre 2025	FECHA	29/11/2025
BASE EXCLUIDA	-	TARIFA	
BASE GRAVADA		IVA	-
TOTAL ANTES DE IVA		IVA	
VALOR TOTAL	3.100.000		

CONCEPTO	DETALLE	TARIFA	VALOR
RETENCION	HONORARIOS		-
RETENCION ICA			-
RETENCION IVA			-
ESTAMPILLAS		3%	93.000
OTROS			

TOTAL DESCUENTOS	93.000
VALOR NETO A PAGAR:	3.007.000

LIQUIDÓ

JENNER QUIÑONES FLOREZ
CONTADOR

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA

NIT: 800253040-2

Tel. 3167419250

Email. secretaria@cdapopayan.org

Autorización No. 18764102244751 válida desde 28/11/2025 hasta 28/11/2026 rango desde DSEL-1059 hasta DSEL-2000.

Proveedor:	ONAIRA MARCELA CERON PINO
NIT :	1062286516-2
Dirección:	CR 8 12 81, Popayán, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono:	3113351211
Email:	marcela.ceron88@gmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL1064

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:01:30**
FECHA FIRMADO:	**28/11/2025 17:01:52**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	11	2025	28	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	003	ASESORIA ADMINISTRATIVA Y DE GESTION PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS SGSST Y PESV PARA EL CDAP **Fecha de Compra:** 28/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$3.100.000,00		0,00	$3.100.000,00

SON: (tres millones cien mil pesos)

CUDS : **6a4834817d921157cc009d8102f9afbf04d2636960942381ee8655c170c40b998214b704303f1a9bcd09ea187f2bae9a**

Subtotal:	$3.100.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.100.000,00

Firma Digital: ZxIN+U05/HnnNsHqXS2hZKZ7/UfnkTwY/h57+APNYz30qyCFGXr4Rsv4LEG6R5LS LrmJ+bBDbFv2AjFZja4uhxgsWc7C1XreWwyB30Y4hbofQylLiB yQkMqx5QJqot8E wtV7le5mUhjKn0Abr/vlxuKVm0pQTtfoQ00Bqt+5pacuuYThxmWkL/1UA9jCFVGz CFy6qHLmHIN2jtFMROXBh55NEQNoKudiVb+ gOh8FC0u2QpLxIncNH09tl6uAi0HN J0lC6CRPcUylh1ex1GnvzfeB948FTDjdRpaHsvls6NCfo+KCerxoltK09c3ntPUS ySctPyhpe3/OAWfsim4u Rg==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Popayán, 30 de noviembre de 2025

Señora:
LUZ MERCEDES CUCHUMBE CERON
Profesional Universitario
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se adelante los trámites para el pago por el valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000),** correspondientes al cumplimiento parcial (cuenta de cobro No. 5) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 010/2025, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, a favor de **ONAIRA MARCELA CERON PINO,** con cédula de ciudadanía No. 1.062.286.516 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, el cual se efectuara en la **CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 868-000009-98**

Lo anterior, previa certificación de recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales en calidad de supervisor del contrato y del cumplimiento de los requisitos legales para el pago

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

CUENTA DE COBRO No. 9
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
NIT. No. 800.253.040-2

DEBE A:

ONAIRA MARCELA CERON PINO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.286.516 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, la suma de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)** por concepto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025**. Del mes de NOVIEMBRE

NOTA: No soy responsable de IVA, por lo tanto, no estoy obligada a expedir factura de venta.

Onaira Marcela Ceron Pino

ONAIRA MARCELA CERON PINO
1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1062286516	ONAIRA MARCELA CERON PINO	Carrera 10 # 5-14	3178948734	marcelaceronpsst@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CAUCA	POPAYÁN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	06/11/2025	91263875	$421.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1062286516	CERON PINO ONAIRA MARCELA	59	0			N																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	175.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF14	1.423.500	8.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1062286516	ONAIRA MARCELA CERON PINO	Carrera 10 # 5-14	3178948734	marcelaceronpsst@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CAUCA	POPAYÁN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	06/11/2025	91263875	$421.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	8.600	0	0	8.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	8.600	8.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	421.900	421.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
INFORME DE ACTIVIDADES No. 09
POPAYAN, 30 NOVIEMBRE DE 2025

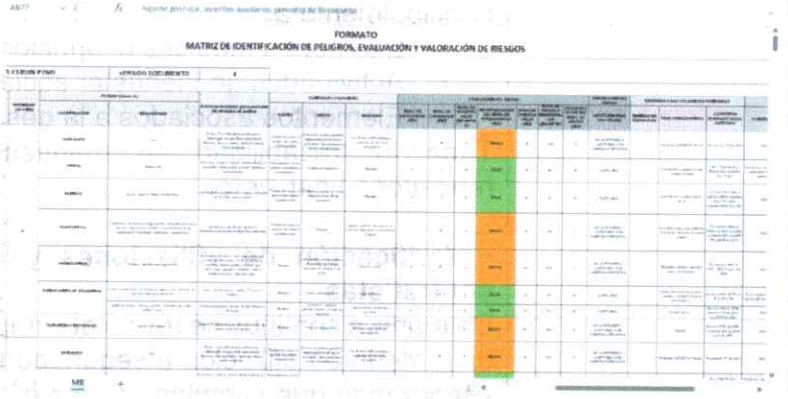
CONTRATISTA	ONAIRA MARCELA CERON PINO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	010 DEL 5 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	078 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$31.000.000
RDP No.	086 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**1)** Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Avances:** Durante el mes de noviembre se dio continuidad a la ejecución del Plan Anual del SG-SST, fortaleciendo el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, mediante los siguientes avances significativos: • **Actualización y monitoreo de la Matriz de Peligros y Riesgos** Se realizó la revisión técnica de los escenarios operativos considerados de mayor exposición, incorporando nuevos peligros identificados durante las inspecciones rutinarias. Se ajustaron controles preventivos y correctivos, garantizando que la matriz reflejara las condiciones reales de trabajo y contribuyera a la reducción de incidentes y enfermedades laborales. • **Seguimiento a restricciones y condiciones médicas laborales** Se verificó el cumplimiento de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y retiro, y se actualizó la matriz de seguimiento a resultados y restricciones. Adicionalmente, se remitió comunicación formal a la empresa **MIOSS** solicitando cotización para la realización de una jornada de exámenes médicos periódicos en las instalaciones del CDA, con el fin de mantener el cumplimiento del programa de vigilancia epidemiológica. • **Seguimiento permanente al cumplimiento de Estándares Mínimos (Resolución 0312 de 2019)** Se realizó verificación periódica del cumplimiento de los Estándares Mínimos, consolidando evidencias documentales y técnicas para garantizar la sostenibilidad del SG-SST. Se revisaron procedimientos, registros, cronograma y responsabilidades, asegurando su alineación con los lineamientos del Ministerio de Trabajo.

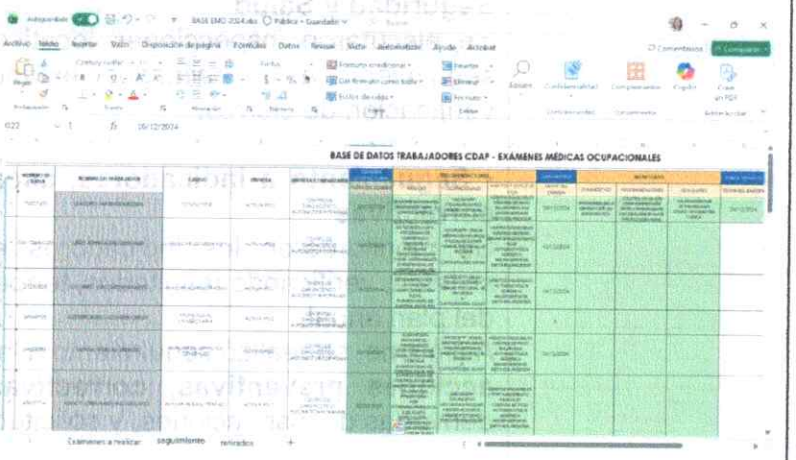
	• **Seguimiento al presupuesto asignado al SG-SST** Se realizó control financiero del rubro correspondiente al sistema, verificando que a la fecha se cuenta con **$12.000.000 disponibles** para ejecución. Los recursos ejecutados han sido destinados principalmente a: • Exámenes médicos ocupacionales • Actividades de bienestar social • Elementos asociados a la gestión preventiva Toda la trazabilidad se mantiene soportada en el repositorio financiero. • **Verificación de afiliaciones y condiciones de los contratistas** De manera continua se revisó el cumplimiento de requisitos en materia de afiliación a seguridad social de contratistas, asegurando que cumplan con los estándares establecidos para su vinculación y permanencia en la entidad. • **Control y seguimiento a las inspecciones de Seguridad y Salud** Se ejecutaron inspecciones locativas y operativas, con seguimiento a los hallazgos, estado de los controles y verificación de cierres. • **Seguimiento a indicadores, acciones preventivas y correctivas** Se monitorearon los indicadores establecidos para el sistema, verificando resultados, tendencias y cumplimiento del plan anual. Asimismo, se realizó seguimiento a la ejecución y cierre de **acciones preventivas, correctivas y observaciones** derivadas de inspecciones, y solicitudes del personal. • **Inspección y control de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación** Se realizó una inspección detallada de los Elementos de Protección Personal y de la dotación entregada al personal operativo y administrativo, verificando el **estado funcional**, **uso adecuado** y **necesidades de reposición** según el nivel de riesgo de cada cargo. Adicionalmente, se implementó y diligenció el **formato oficial de control de EPP**, documento diseñado para garantizar la trazabilidad del proceso, registrar entregas, reposiciones y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el SG-SST.

Evidencia:

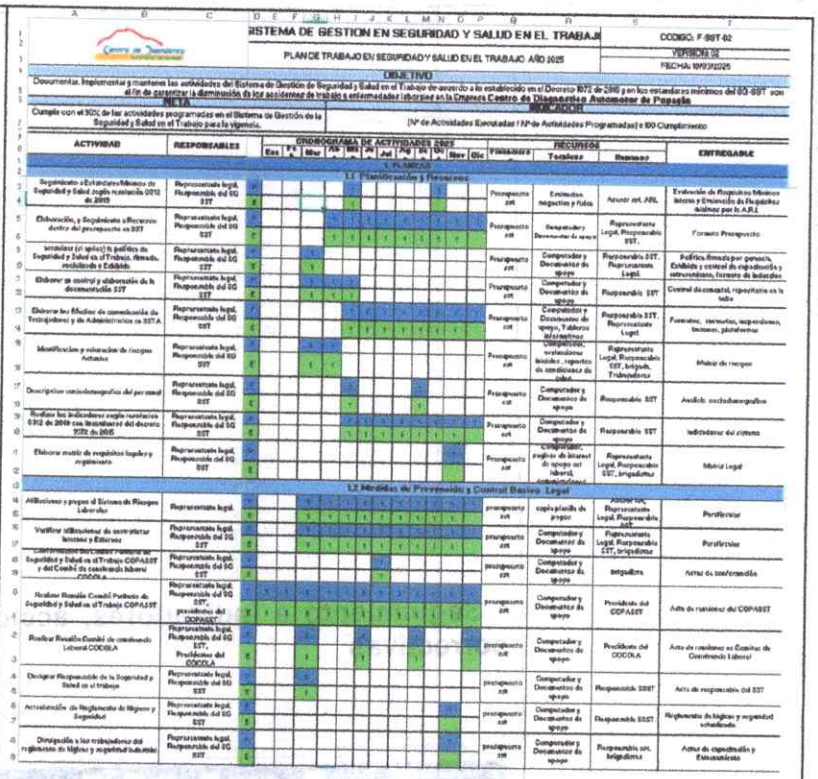
- **Actualización y monitoreo de la Matriz de Peligros y Riesgos**



- **Seguimiento a restricciones y condiciones médicas laborales**



- **Seguimiento permanente al cumplimiento de Estándares Mínimos (Resolución 0312 de 2019)**



RISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2025

CODIGO: F-SST-02

VERSION: 02

FECHA: 10/03/2025

OBJETIVO

Documentar, implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en los estandares mínimos del SG-SST con el fin de garantizar la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedad laborales en la Empresa Centro de Diagnostico Automotor de Popayán

META

Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.

INDICADOR

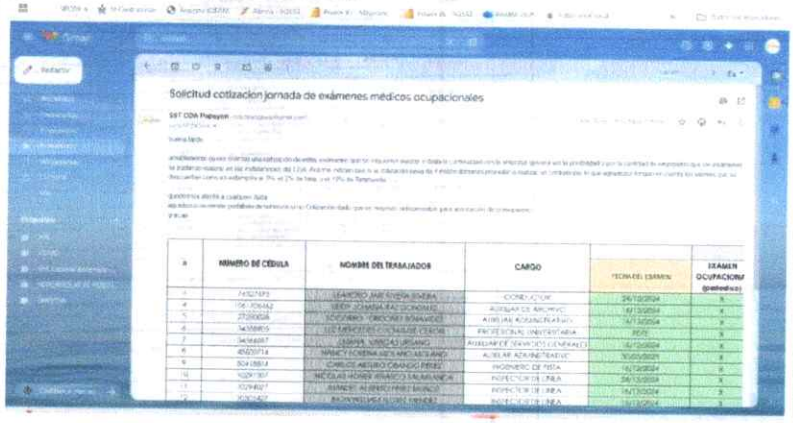
[N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas] x 100 Cumplimiento

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025												RECURSOS			ENTREGABLE
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Financiero	Tecnicos	Humanos	
1.1. Planificación y Recursos																	
Seguimiento a Estandares Minimos de Seguridad y Salud según resolución 0312 de 2019	Representante legal, Responsable del SG SST	P												Presupuesto sst	Extintores, respectivo y Polos	Asesor sst, ARL	Evaluación de Requisitos Mínimos Interno y Evidencia de Requisitos asignar por la A.R.L
Elaboración, y Seguimiento a Recursos dentro del presupuesto en SST	Representante legal, Responsable del SG SST	P												Presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Representante Legal, Responsable SST.	Formato Presupuesto
Actualizar (si aplica) la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmada, socializada y Exhibida	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											Presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST, Representante Legal	Política firmada por gerencia, Exhibida y control de capacitación y asistencias, formato de listados
Elaborar un control y elaboración de la documentación SST	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											Presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST	Control documental, reportarlo en la tabla
Elaborar los Afiches de comunicación de Trabajadores y de Administrativos en SST A	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											Presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo, Talleres Informativos	Responsable SST, Representante Legal	Fotografias, asistencias, capacitaciones, pantallazos
Identificación y valoración de riesgos Actuales	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											Presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo, evaluaciones, revisión, reportes de condiciones de salud	Representante Legal, Responsable SST, brigada, Trabajadores	Matriz de riesgos
Descripción sociodemografica del personal	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											Presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST	Analisis sociodemografico
Realizar los indicadores segun resolución 0312 de 2019 con lineamiento del decreto 1072 de 2015	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											Presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST	Indicadores del sistema
Elaborar matriz de requisitos legales y reglamento	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											Presupuesto sst	Computador, paginas de interes de apoyo sst laboral, ambientalmente	Representante Legal, Responsable SST, brigadistas	Matriz Legal
1.2 Medidas de Prevención y Control Basico Legal																	
Afiliaciones y pagos al Sistema de Riesgos Laborales	Representante legal.	P	E											presupuesto sst	copia planilla de pagos	Auxiliar sst, Representante Legal, Responsable SST	Portafolio
Verificar afiliaciones de contratistas internos y Externos	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Representante Legal, Responsable SST, brigadistas	Portafolio
Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y del Comité de convivencia laboral COCOLA	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	asistentes	Actas de conformación
Realizar Reunión Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Representante legal, Responsable del SG SST, presidente del COPASST	P	E											presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Presidente del COPASST	Acta de reunion del COPASST
Realizar Reunión Comité de convivencia Laboral COCOLA	Representante legal, Responsable del SG SST, Presidente del COCOLA	P	E											presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Presidente del COCOLA	Acta de reunion en Comite de Convivencia Laboral
Designar Responsable de la Seguridad y Salud en el trabajo	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST	Acta de responsable del SST
Actualización de Reglamento de Higiene y Seguridad	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Responsable SST	Reglamento de higiene y seguridad actualizado
Divulgación a los trabajadores del reglamento de higiene y seguridad industrial	Representante legal, Responsable del SG SST	P	E											presupuesto sst	Computador y Documentos de apoyo	Responsable sst, brigadistas	Actas de capacitación y Evaluaciones

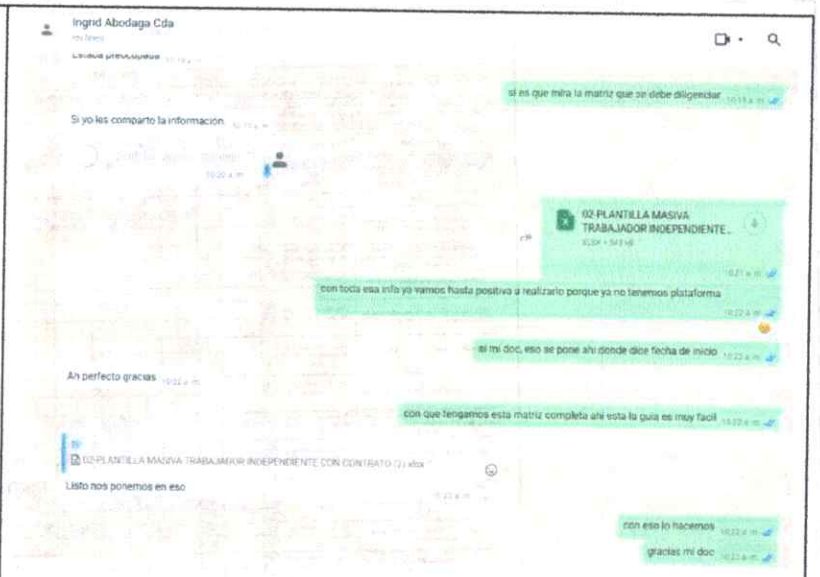
- **Seguimiento al presupuesto asignado al SG-SST**

El soporte se encuentra en el área financiera a cargo de la profesional Luz Mercedes Cuchumbe.

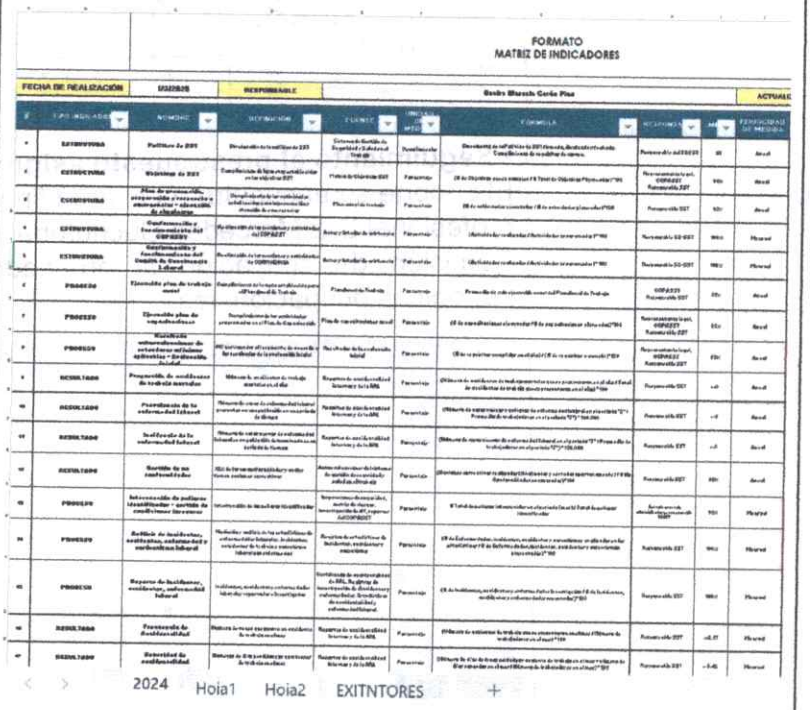
Remisión de cotización al proveedor para exámenes periódicos ocupacionales.



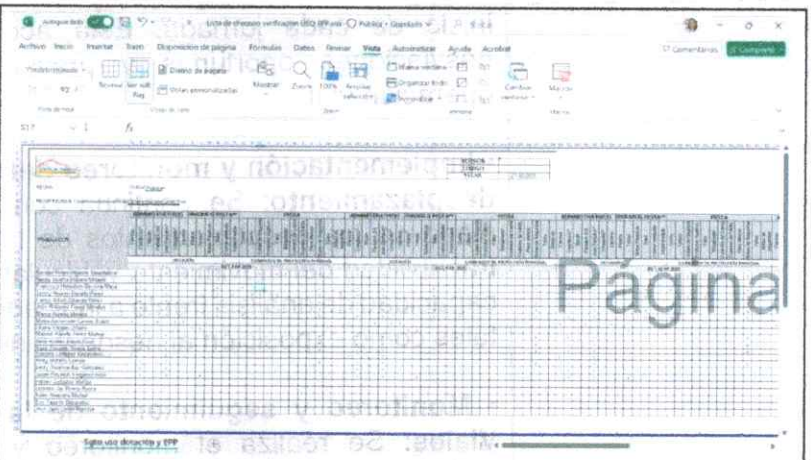
- **Verificación de afiliaciones y condiciones de los contratistas**



- **Seguimiento a indicadores, acciones preventivas y correctivas**



- **Inspección y control de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación**



2) Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**PESV**) y de acuerdo con el resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.

Avances:
Durante el mes de noviembre se dio continuidad a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, cumpliendo con los lineamientos de la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte, mediante el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de siniestros viales y al fortalecimiento de la cultura de autocuidado, así:

• **Gestión documental del PESV**: Se avanzó de manera significativa en la estructuración, revisión y ajustes finales de procedimientos clave, tales como:

- ☑ Procedimiento de Actores Viales
- ☑ Política de Cero Tolerancia al Alcohol y Drogas
- ☑ Procedimiento para Prevención de Distracciones al Conducir
- ☑ Procedimiento para Prevención de Fatiga
- ☑ Programa de velocidad segura
- ☑ Matriz de seguimiento a compromisos

• **Control operacional para vehículos tipo grúa**: Se realizó seguimiento al diligenciamiento de los **formatos de inspección preoperacional diaria**, verificando que los operadores cumplieran con la revisión técnica preventiva que garantiza condiciones mecánicas seguras antes del

inicio de cada jornada. Esta acción permite detectar desviaciones oportunas y prevenir fallos durante la operación vial.

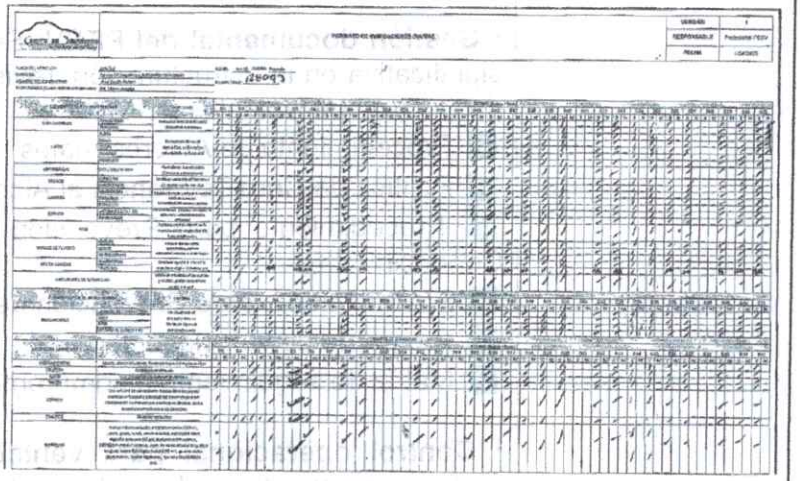
• **Implementación y monitoreo del formato de rutas de desplazamiento**: Se continúa con el control y registro diario de los desplazamientos de las grúas, asegurando trazabilidad del movimiento vehicular y permitiendo mayor capacidad de análisis frente a indicadores de seguridad vial tales como exposición al riesgo y siniestralidad.

• **Monitoreo y seguimiento de la Matriz de Riesgos Viales**: Se realiza el monitoreo y seguimiento de los peligros y controles teniendo en cuenta la caracterización actualizada de los conductores, su experiencia, comportamientos viales y factores asociados al tránsito y operación en la vía pública.

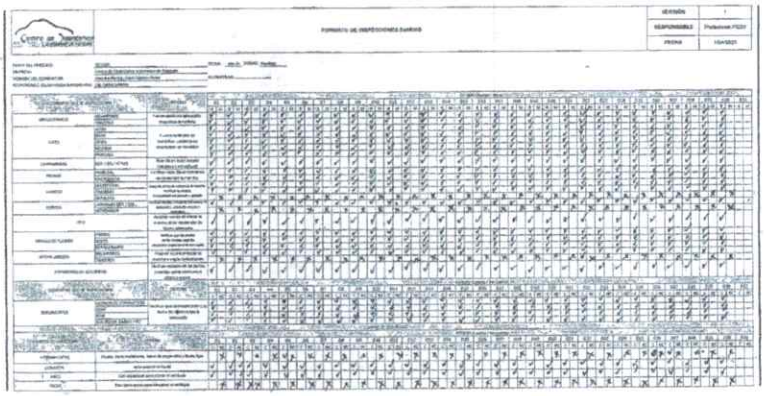
• **Documentación de los 18 pasos estratégicos del PESV**: Se consolidaron registros de evidencia y se avanzó en la carga de información correspondiente en la plataforma SISIPEST del Ministerio de Transporte, permitiendo mantener la trazabilidad del nivel de cumplimiento del sistema.

Evidencia:

Formato preoperacional:
Grua 719



Grúa 720



Formatos planilla de ruta de desplazamiento:
Grúa 719









Grúa 720:

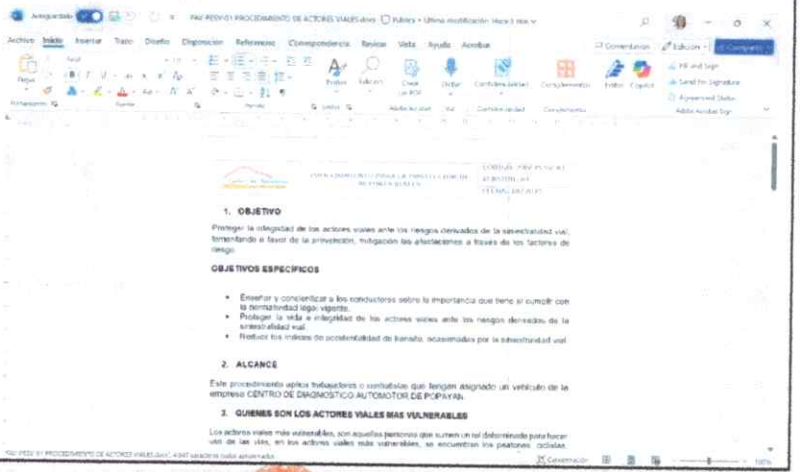








Construcción de procedimientos:
Actores viales:



1. OBJETIVO

Proteger la integridad de los actores viales ante los riesgos derivados de la siniestralidad vial, fomentando a favor de la prevención, mitigación las afectaciones a través de los factores de riesgo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Enseñar y concientizar a los conductores sobre la importancia que tiene si cumplir con la normatividad legal vigente.
- Protegen la vida e integridad de los actores viales ante los riesgos derivados de la siniestralidad vial.
- Reducir los índices de accidentalidad de tránsito, ocasionados por la siniestralidad vial

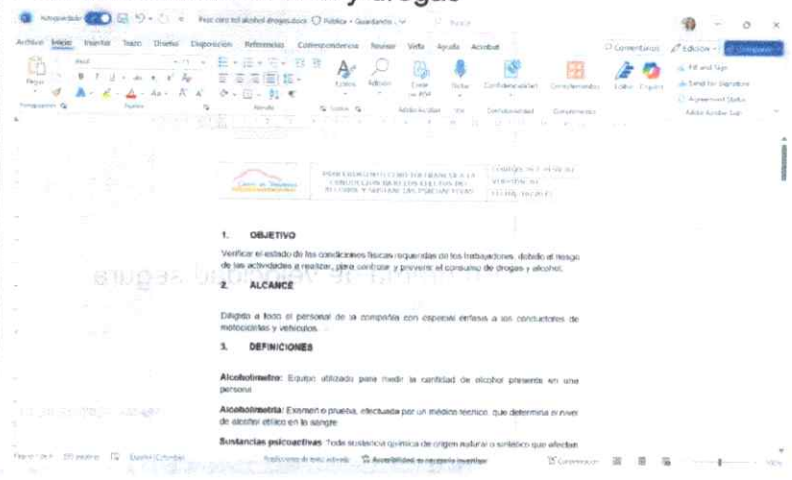
2. ALCANCE

Este procedimiento aplica trabajadores o contratistas que tengan asignado un vehículo de la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN.

3. QUIENES SON LOS ACTORES VIALES MAS VULNERABLES

Los actores viales más vulnerables, son aquellos personas que sufren un rol determinado para hacer uso de las vías, en los actores viales más vulnerables, se encuentran los peatones, ciclistas

Cero tolerancias Alcohol y drogas



1. **OBJETIVO**

Verificar el estado de las condiciones físicas requeridas de los trabajadores, dobido al riesgo de las actividades a realizar, para controlar y prevenir el consumo de drogas y alcohol.

2. **ALCANCE**

Dirigido a todo el personal de la compañía con especial enfasis a los conductores de motocicletas y vehículos.

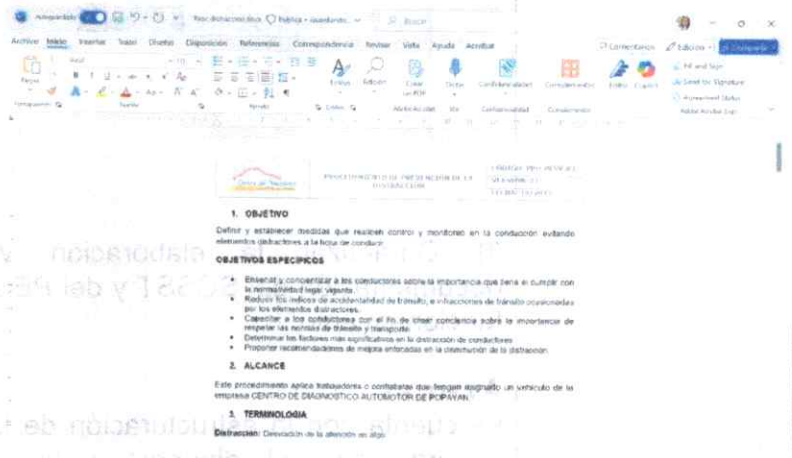
3. **DEFINICIONES**

Alcoholímetro: Equipo utilizado para medir la cantidad de alcohol presente en una persona

Alcoholometría: Examen o prueba, efectuada por un médico tecnico, que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre

Sustancias psicoactivas: Toda sustancia química de origen natural o sintético que afectan

Distracción:



1. **OBJETIVO**

Definir y establecer medidas que realicen control y monitoreo en la conducción evitando elementos distractores a la hora de conducir

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ensenar y concientizar a los conductores sobre la importancia que tiene el cumplir con la normatividad legal vigente.
- Reducir los indices de accidentalidad de tránsito, e infracciones de tránsito ocasionadas por los elementos distractores.
- Capacitar a los conductores con el fin de crear conciencia sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y transporte.
- Determinar los factores mas significativos en la distracción de conductores
- Proponer recomendaciones de mejora enfocadas en la disminución de la distracción

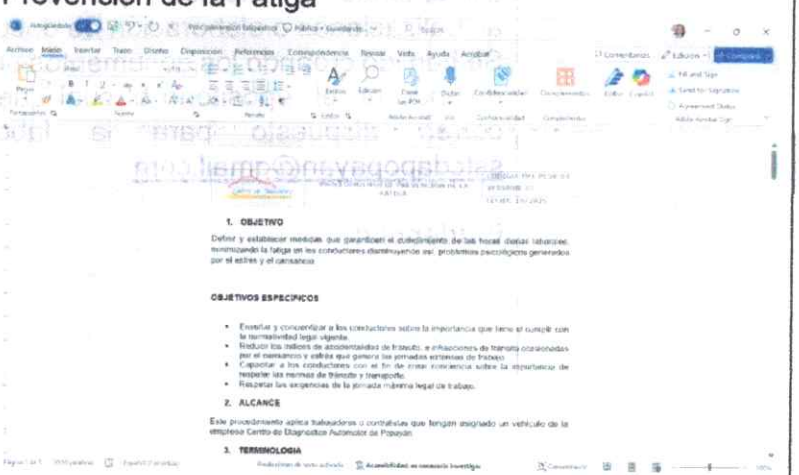
2. **ALCANCE**

Este procedimiento aplica trabajadores o contratistas que tengan asignado un vehículo de la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN.

3. **TERMINOLOGIA**

Distracción: Desviación de la atención en algo

Prevención de la Fatiga



1. **OBJETIVO**

Definir y establecer medidas que garanticen el cumplimiento de las horas diarias laborales, minimizando la fatiga en los conductores disminuyendo los problemas psicológicos generados por el estres y el cansancio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ensenar y concientizar a los conductores sobre la importancia que tiene el cumplir con la normatividad legal vigente.
- Reducir los indices de accidentalidad de tránsito, e infracciones de tránsito ocasionadas por el cansancio y estrés que genera las jornadas extensas de trabajo.
- Capacitar a los conductores con el fin de crear conciencia sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y transporte.
- Respetar las exigencias de la jornada máxima legal de trabajo.

2. **ALCANCE**

Este procedimiento aplica trabajadores o contratistas que tengan asignado un vehículo de la empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán.

3. **TERMINOLOGIA**

Matriz de seguimiento a comparendos



Programa de velocidad segura

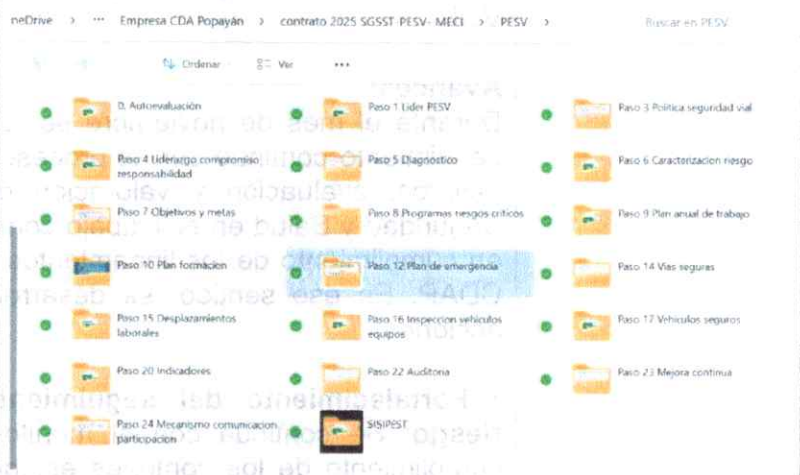


3) Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.

Avances:
se cuenta con la estructuración de la documentación de acuerdo con el diagnóstico inicial, la cual se irá alimentando a medida que se vayan presentando actualizaciones o elaboración de documentación.
Se han ido creando los documentos uno a uno y se han ido dejando en el repositorio el cual quedará en el drive del correo dispuesto para la labor y es el de sstcdapopayan@gmail.com

Evidencia:

PESV



SGSST



Así mismo se tiene una carpeta con documentos que se tienen en físico como listados de asistencia, circulares que de igual forma todo se escanea y se guarda en las carpetas digitales, esto con el fin de incentivar en la política de cero papeles.

4) Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el

CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.

Avances:
Durante el mes de noviembre se realiza el monitoreo y seguimiento continuó con el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos tanto en Seguridad y Salud en el Trabajo como en Seguridad Vial, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el CDAP. En ese sentido, se desarrollaron las siguientes acciones:

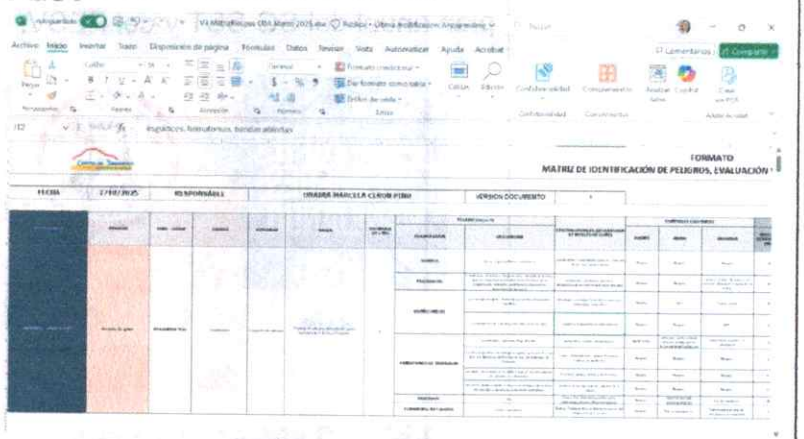
• **Fortalecimiento del seguimiento del control del riesgo**: Se continúa con el monitoreo permanente del cumplimiento de los controles establecidos, junto con la verificación de la eficacia de las medidas preventivas implementadas, dejando trazabilidad en los formatos de seguimiento del SG-SST.

• **Matriz de riesgos del PESV actualizada**: En materia de seguridad vial, se avanzó en la identificación de nuevos riesgos asociados al tránsito, desplazamiento de grúas y comportamiento de los actores viales del CDAP, articulando dichos hallazgos con la caracterización reciente del personal operativo, especialmente conductores.

Evidencia:
SGSST



PESV



5) Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.

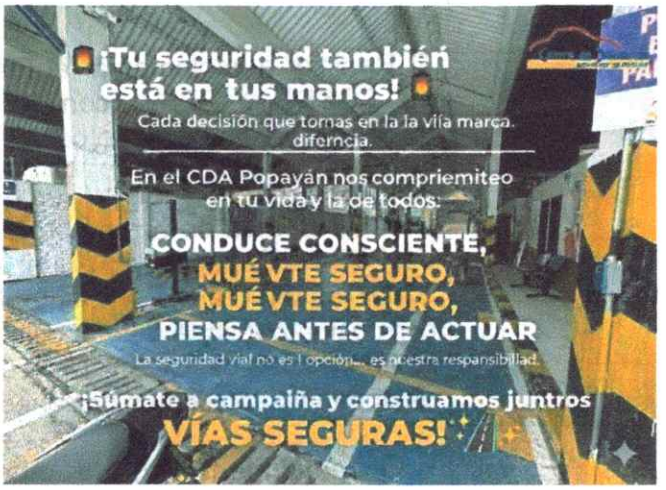
Avances:
Durante el mes de noviembre se avanzó en la ejecución del Plan de Capacitación Anual en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, garantizando la promoción continua del conocimiento preventivo entre los colaboradores del CDAP. Dentro del desarrollo previsto se destacan las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento de la cultura de seguridad vial** mediante el envío de una nueva pieza informativa de la campaña "Vías Seguras", enfocada en la concientización sobre el rol del trabajador como actor vial, reforzando la prevención de accidentes durante los desplazamientos en cumplimiento de actividades operativas.
- **Promoción de estilos de vida y trabajo saludables:** Se divulgaron e-cards con mensajes preventivos enfocados al autocuidado, hábitos saludables, pausas activas y bienestar integral, como parte del programa de vigilancia epidemiológica y del plan de promoción y prevención institucional.
- **Cobertura transversal**: Los contenidos divulgados fueron dirigidos a todos los trabajadores, tanto personal operativo como administrativo, utilizando los canales oficiales de comunicación interna para asegurar la adecuada recepción de la información.

Estas acciones permiten fortalecer el aprendizaje continuo y sensibilizar al personal frente a situaciones que impactan tanto su seguridad física como vial, garantizando el

cumplimiento de los objetivos de formación definidos en el plan anual del SG-SST y del PESV.











6) Realizar los reportes e investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso.

Avances:
Para el periodo de noviembre no se contó con accidentes laborales.

7) Realizar seguimiento a la efectividad de la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.

Avances:
A la Fecha se ha venido realizando los tramites correspondientes para tener al día las afiliaciones de los empleados y contratistas, se llevó a cabo la afiliación de los contratistas correspondientes al proyecto Movion Manteniendo así actualizado el personal del CDA.

8) Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.

Avances:
Para el mes de noviembre se realizó:

• **Inspección sanitaria de baños y zonas higiénicas**
Se efectuó la inspección de los baños de la organización, verificando su adecuada operatividad y condiciones de higiene.
Como hallazgo relevante, se identificó la necesidad de instalar señalética de condiciones de higiene en los baños ubicados en la pista para fortalecer la orientación al usuario y el cumplimiento normativo.

• **Inspección ambiental y revisión de puntos ecológicos**
Se revisaron los puntos ecológicos, señalética ambiental y disposición temporal de residuos.
Se evidenció la necesidad de contar con el **Plan de Saneamiento Básico**, dado que no se cuenta con concepto sanitario actualizado por la Secretaría de Salud.
Se estableció como prioridad asegurar los programas mínimos asociados: manejo de residuos, control de plagas, limpieza y desinfección, agua potable y saneamiento.

Evidencias:
• **Inspección sanitaria de baños y zonas higiénicas**







• **Inspección ambiental y revisión de puntos ecológicos**



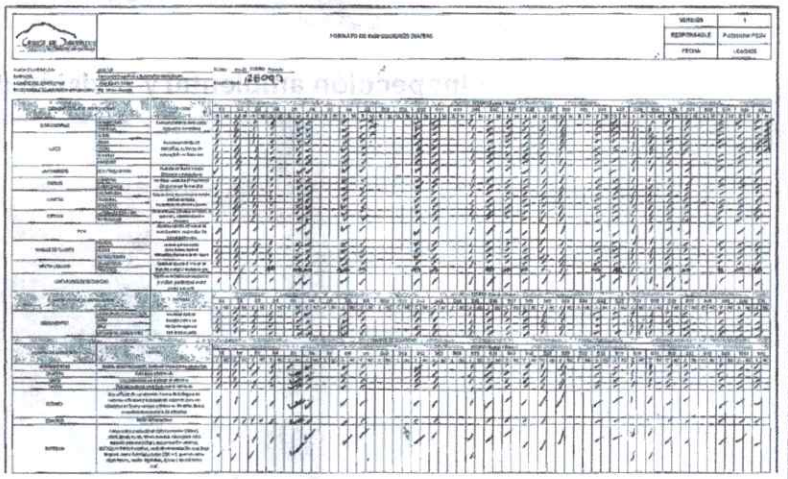


PESV:

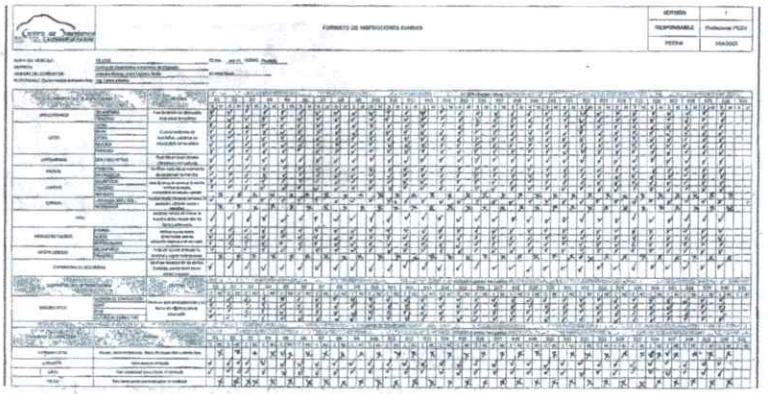
Y con respecto a seguridad vial se continua con el **Control operacional para vehículos tipo grúa**: Se realizó seguimiento al diligenciamiento de los **formatos de inspección preoperacional diaria**, verificando que los operadores cumplieran con la revisión técnica preventiva que garantiza condiciones mecánicas seguras antes del inicio de cada jornada. Esta acción permite detectar desviaciones oportunas y prevenir fallos durante la operación vial así mismo se **monitorea el diligenciamiento del formato de rutas de**

desplazamiento: Se continúa con el control y registro diario de los desplazamientos de las grúas, asegurando trazabilidad del movimiento vehicular y permitiendo mayor capacidad de análisis frente a indicadores de seguridad vial tales como exposición al riesgo y siniestralidad.

Evidencias:
Formato preoperacional:
Grua 719



Grúa 720



Formatos planilla de ruta de desplazamiento:

Grúa 719









Grúa 720:









9) Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.

Avances:

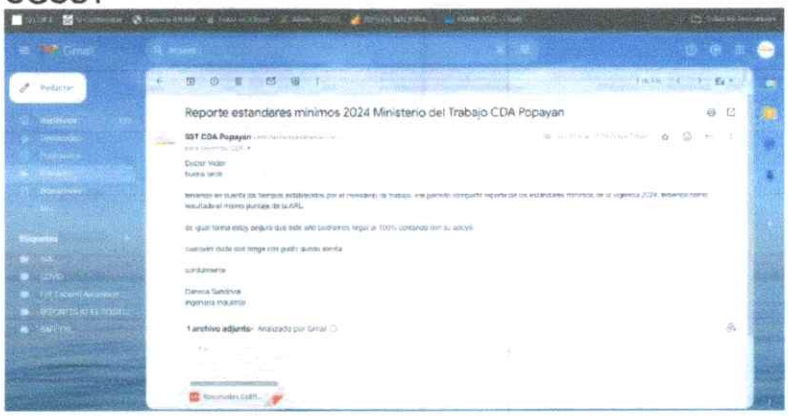
<u>En cuanto al SGSST:</u> si bien es cierto este reporte se realiza los primeros meses de la vigencia, se deja como cumplido el compromiso por lo que si se realiza el reporte ante la plataforma del ministerio de trabajo, de acuerdo con lo reportado en la vigencia pasado ante la ARL quedando en un 96.5 de implementación.

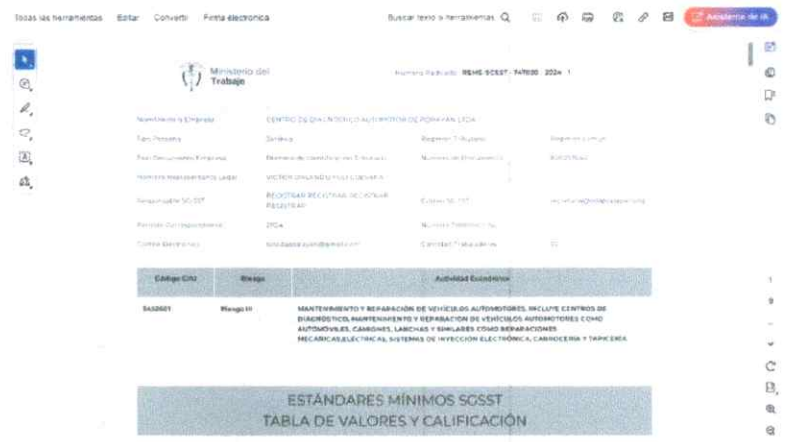
<u>En cuanto al PESV:</u> este reporte si es de acuerdo con la siguiente programación por lo que se realiza reporte del mes de octubre teniendo en cuenta que los reportes se realizan mes atrasado de acuerdo con los formularios del SISIPESV

A. Formulario sobre siniestros: Mensual y trimestral
B. Formulario Administrativo: trimestral
C. Formulario de Funcionamiento: Mensual
D. Formulario de Vehículos: Mensual

Evidencia:

SGSST

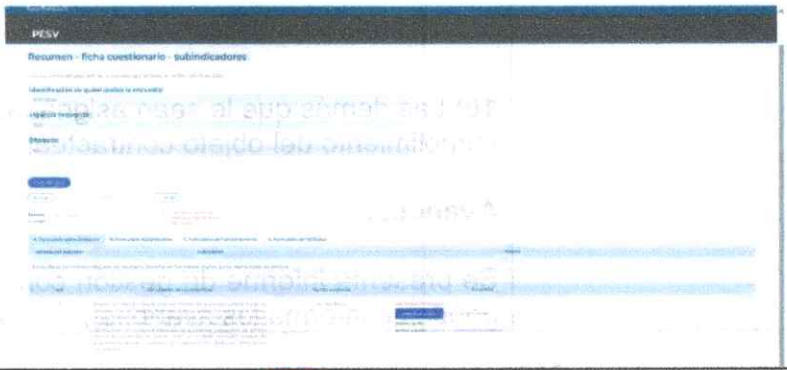


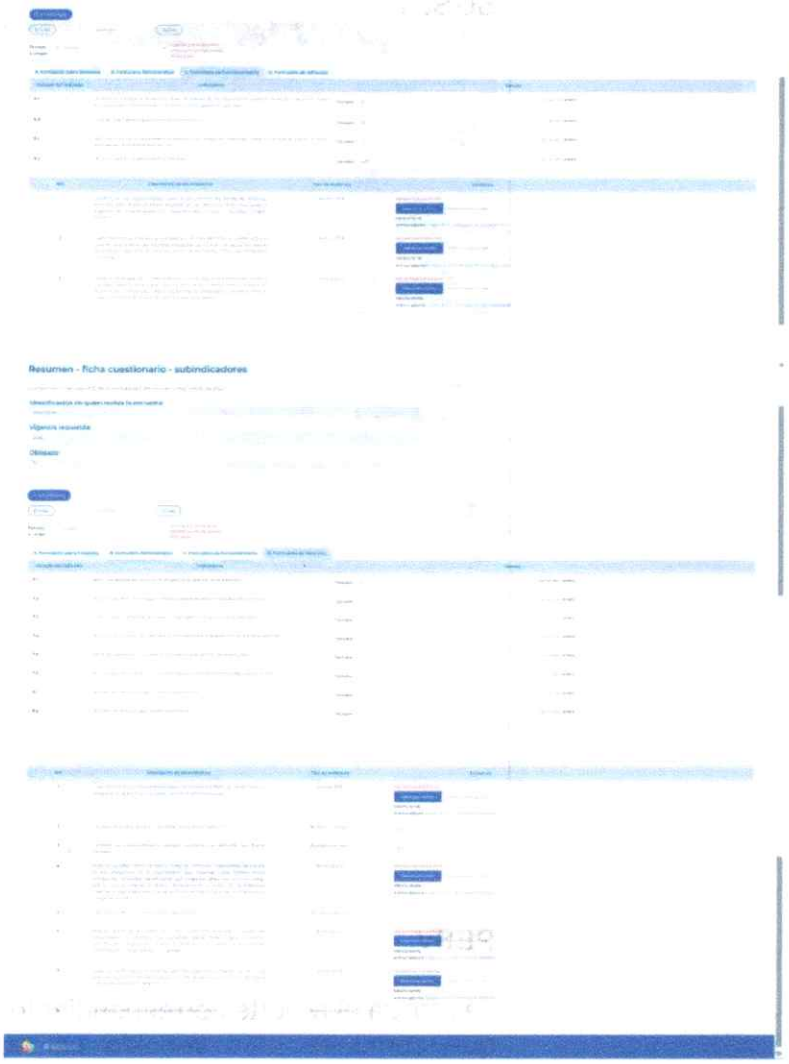


PESV

se realiza el reporte correspondiente al mes de octubre, ya que como es mes vencido se reporta en el mes de noviembre lo ejecutado en octubre.

Evidencias:

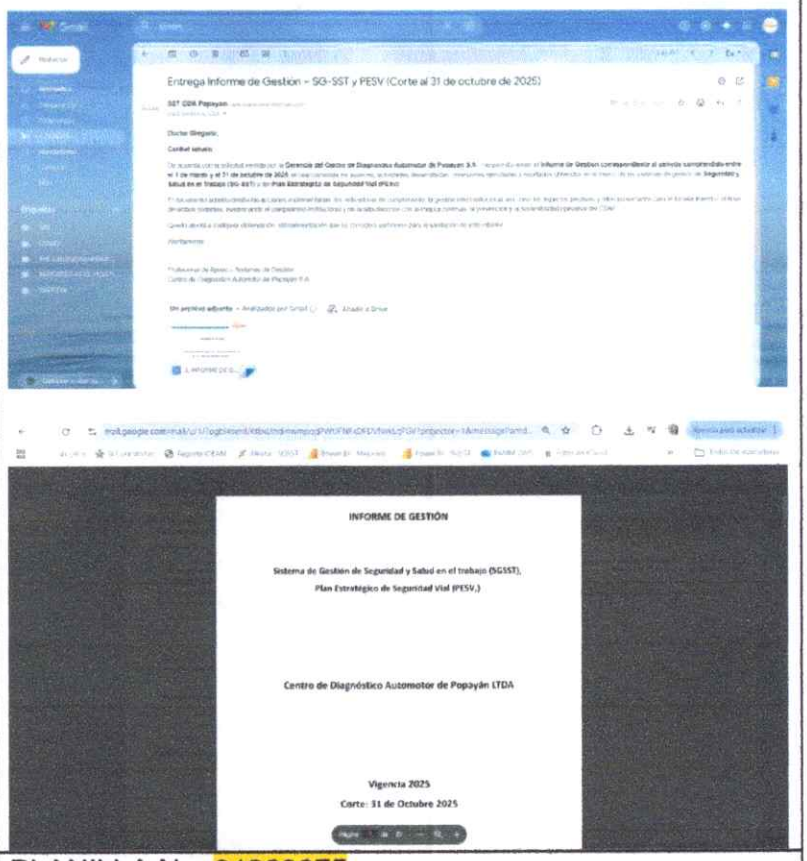




10) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

Avances:

Se presenta informe de gestión con corte a 31 de octubre donde se informa los avances y cumplimiento de objetivos

	de los sistemas de gestión y se remite al gerente para su aval, Así mismo se apoya en la consolidación del informe final para la asamblea. 
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA No. 91263875 SALUD: $ 178.000 (NUEVA EPS) PENSIÓN: $ 227.800 (COLPENSIONES) ARL: $ 14.900 (POSITIVA) PERIODO: NOVIEMBRE
OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán el día 30 de noviembre de 2025

ONAIRA MARCELA CERON PINO
1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 09

POPAYAN, 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA	ONAIRA MARCELA CERON PINO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	010 DEL 5 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	078 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$31.000.000
RDP No.	086 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**1)** Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Seguimiento del supervisor:**

Se evidencia que la contratista mantiene un seguimiento riguroso y periódico al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas. Durante el mes de noviembre realizó ajustes importantes en la Matriz de Peligros y Riesgos, integrando nuevos peligros detectados y reforzando controles preventivos. Se verifica además la actualización y trazabilidad del seguimiento a restricciones médicas y a los resultados de los exámenes ocupacionales, así como la gestión realizada con la IPS MIOSS para avanzar en la programación de los exámenes médicos periódicos.

El supervisor confirma la adecuada revisión del cumplimiento de los Estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019, así como el control financiero del presupuesto asignado al sistema, el cual cuenta con soportes claros y actualizados. Las inspecciones locativas, verificación de EPP y gestión documental presentada por la contratista cumplen con los requisitos establecidos y permiten evidenciar orden, trazabilidad y acciones de mejora permanente.

2) Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**PESV**) y de acuerdo con el resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.

Seguimiento del Supervisor:
La contratista continúa avanzando de manera satisfactoria en la documentación, estructuración y ajuste de los procedimientos exigidos por la Resolución 20223040040595 de 2022. Se destaca el progreso en procedimientos claves como actores viales, distracciones, fatiga, velocidad segura y la matriz de compromisos.

El seguimiento operacional a los vehículos tipo grúa es adecuado y se mantiene el control sobre las inspecciones preoperacionales y los registros diarios de ruta, acciones que fortalecen la seguridad vial institucional.

Se evidencia el monitoreo continuo de la matriz de riesgos viales, la documentación de los 18 pasos del PESV y la carga progresiva de información en SISIPEST, lo cual refleja cumplimiento y responsabilidad frente a los entes de control.

3) Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.

Seguimiento del Supervisor:
La contratista continúa con la construcción, actualización y

almacenamiento organizado de los documentos del sistema.

El repositorio oficial dispuesto en el drive institucional permite evidenciar la trazabilidad documental y asegura la custodia, disponibilidad y actualización oportuna.

Se valida el cumplimiento satisfactorio de esta obligación.

4) Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.

Seguimiento del Supervisor:
Durante el mes evaluado, la contratista realizó el monitoreo y actualización correspondiente a los riesgos identificados en los procesos misionales y de apoyo, así como el seguimiento al cumplimiento de los controles establecidos.

Se observa un avance positivo en el análisis de riesgos asociados al tránsito de grúas y operación en vía pública, integrando estos resultados a la matriz del PESV.

El supervisor constata que la trazabilidad de las actualizaciones está soportada y se mantiene conforme a los lineamientos técnicos.

5) Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.

Seguimiento del Supervisor:

La contratista continúa promoviendo acciones de formación y sensibilización, mediante el envío de material preventivo orientado a la seguridad vial y al fortalecimiento del autocuidado y hábitos saludables.

Se verifica que las e-cards y piezas informativas fueron compartidas al personal, garantizando cobertura y continuidad del componente formativo anual.

Cumple con esta obligación contractual.

6) Realizar los reportes e investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso.

Seguimiento del Supervisor:

No se presentaron incidentes ni accidentes laborales en el periodo evaluado.

La contratista mantiene actualizados los registros de vigilancia, cumpliendo con los procedimientos internos y disposiciones normativas.

7) Realizar seguimiento a la efectividad de la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.

Seguimiento del Supervisor:
Se valida que la contratista mantiene al día el control de afiliaciones tanto de empleados como de contratistas.

Durante el mes se confirmaron las afiliaciones del personal vinculado al proyecto Movion, cumpliendo con los requisitos normativos y garantizando la protección integral en materia de riesgos laborales.

8) Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.

Seguimiento del Supervisor:
Las inspecciones realizadas por la contratista permiten evidenciar un adecuado control preventivo.

Se resalta la inspección sanitaria de baños y zonas higiénicas, así como el hallazgo relacionado con la necesidad de señalética de higiene en baños de pista, acción que queda en seguimiento.

El supervisor confirma la identificación de brechas ambientales, como la ausencia del Plan de Saneamiento Básico, situación reportada oportunamente y que se constituye en prioridad de intervención.

Respecto al PESV, se valida que se mantiene el seguimiento al diligenciamiento de los formatos preoperacionales y formatos de ruta para vehículos tipo grúa.

9) Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.

Seguimiento del Supervisor:
Para el mes de noviembre se verifica el cumplimiento del reporte del SGSST ante el Ministerio de Trabajo (vigencia pasada),

Sobre el PESV, la contratista realizó el cargue correspondiente

	al mes de octubre en la plataforma SISIPEST, cumpliendo con los formularios exigidos en las periodicidades mensual y trimestral. Las evidencias cargadas son coherentes y cumplen con las directrices establecidas. **10)** Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual. **Seguimiento del Supervisor:** Se revisa y recibe el informe de gestión con corte al 31 de octubre, el cual fue elaborado y remitido para aval gerencial en los tiempos previstos. Asimismo, la contratista apoyó la consolidación del informe final para la Asamblea, actuando con responsabilidad y compromiso con los procesos administrativos. **CONCEPTO DEL SUPERVISOR** La contratista **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con las actividades programadas para el mes de noviembre, evidenciando responsabilidad, claridad técnica, cumplimiento normativo y adecuada trazabilidad documental en todos los procesos asociados al SG-SST y al PESV.
VALOR AUTORIZADO PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)
OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán el día 30 de NOVIEMBRE de 2025

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA